

A William John Sodova Sodova, quien es mayor de edad, de nacionalidad norteamericano, de domicilio y demás calidades desconocidas, se le hace saber la resolución de las ocho horas treinta minutos del diez de setiembre del dos mil diez por medio de la cual se ubicó al niño Alfred Adrián Sodova Jiménez, en el hogar de los señores Claudio José Morera Salas y Milagro Barboza Jiménez. Recurso: apelación ante esta oficina local quien lo elevará a la Presidencia Ejecutiva en San José. Plazo: cuarenta y ocho horas después de la última publicación de este edicto. Expediente administrativo número 242-00028-2010.—Oficina Local de Santa Cruz, 9 de abril del 2012.—Lic. German Morales Bonilla, Representante Legal.—O. C. N° 35342.—Solicitud N° 4198.—C-7940.—(IN2012038423).

Al ser las doce horas del veintinueve de marzo del dos mil doce, se le comunica a Carla Marcela Mora Zúñiga y Helbert Bermúdez, la resolución de las diez horas con treinta minutos del veintinueve de marzo del dos mil doce que ordena el inicio del proceso especial de protección, tramitado por medio del expediente administrativo 645-00073-2006, a favor de las personas menores de edad Kendersson Josué Bermúdez Mora y Yaril de los Ángeles Mora Zúñiga. Notifíquese la anterior resolución a las partes interesadas personalmente o en su casa de habitación a quienes se les advierte que deberán señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, o bien señalar número de facsímil para recibir aquellas notificaciones que pudieren practicarse por ese medio, en el entendido que de no hacerlo o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer o si el medio seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Se les hace saber además, que contra la presente resolución procede el recurso ordinario de apelación que deberán interponer ante esta representación legal dentro del plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la última notificación a las partes, el de recurso será de conocimiento de la presidencia ejecutiva de esta institución en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisibles.—Oficina Local de Buenos Aires.—Lic. Dunnia Mena Gómez, Órgano Director del Procedimiento.—O. C. N° 35342.—Solicitud N° 4198.—C-17840.—(IN2012038424).

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

AVISO

Contrato de acceso e interconexión

La Superintendencia de Telecomunicaciones hace saber que las empresas Promitel Costa Rica S. A. y American Data Networks S. A., han firmado un contrato de servicios de interconexión, el cual podrá ser consultado y reproducido en el expediente SUTEL-OT-062-2012 disponible en las oficinas de la SUTEL ubicadas en el Oficentro Multipark, Edificio Tapantí, Escazú, San José, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a las 16:00 horas. De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Acceso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones, se otorga a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, para que presenten sus objeciones ante la SUTEL por escrito y con una copia en soporte magnético.

San José, 14 de mayo del 2012.—Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente.—1 vez.—O. C. N° 0076-2012.—Solicitud N° 40903.—C-13180.—(IN2012045468).

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

INSTITUCIÓN BENEMÉRITA

AVISO

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N° 21384-S en su artículo 15, Reglamento para la Administración de los Cementerios de la Junta de Protección Social, publicado en *La Gaceta* N° 143 del 28 de julio de 1992, así como oficio AL 285 de la Lic. Marcela Sánchez Quesada, Asesora Legal, con fecha 22 de marzo del 2012

y la Declaración Jurada rendida ante el Notario Público Lic. Arturo Fournier Facio, la Gerencia General representada por el M.A.E. Francisco Ibarra Arana, cédula N° 8-055-883, mayor, casado, vecino de Moravia, autoriza acogiendo el criterio Legal, el traspaso 84% del derecho de arriendo del Cementerio General, mausoleo 9 y 9, cuadro callejón Merced, lado este, línea segunda y tercera, inscrito al tomo 7, folio 13 a la señora Elizabeth Furnis Segreda, cédula N° 1-0217-0689 conocida como Elizabeth Castro y el señor Vivian James Woodford Furnis Segreda, cédula N° 1-0217-0688 conocido como Jimmie Furnis Segreda.

Si en el plazo de quince días a partir de la publicación del aviso, no existiere oposición, se autoriza a la Administración de Cementerios, para que comunique al interesado (a) lo resuelto.

San José, 27 de marzo del 2012.—Manuel Roldán Porras, Administrador de Cementerios.—1 vez.—RP2012292824.—(IN2012037913).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

AVISO

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, avisa que el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Base julio 2006 correspondiente a abril 2012 es de 152,109 el cual muestra una variación porcentual mensual de 0,63 y una variación porcentual acumulada del primero de mayo del 2011 al treinta de abril del 2012 (12 meses) de 4,71. Esta oficialización se hace con base en estudios realizados en el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

San José, 3 de mayo del 2012.—Jaime Vaglio Muñoz, Gerente.—1 vez.—O.C. N° 3499.—Solicitud N° 20775.—C-12240.—(IN2012038893).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

REPOSICIÓN TÍTULO DE PATENTE LICORES

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

A quien pueda interesar, se hace saber que han solicitado a la Municipalidad de Goicoechea, la reposición del título de patente de Licor Nacional N° 29, del distrito tercero, inscrita a nombre de Distribuidora La Florida S. A., cédula 3-101-285868, dicha patente se encuentra explotando en el negocio denominado Tribu Restaurante, ubicada en el Mall Dorado local 22. Lo anterior por motivo de extravío de la misma. Cualquier interesado podrá hacer valer sus derechos ante la Municipalidad, dentro de un periodo de ocho días a partir de la última publicación de este aviso.

Guadalupe, 13 de marzo del 2012.—Departamento de Cobro, Licencias y Patentes Municipales.—Lic. Patricia Monge A., Jefa.—(IN2012036292).

A quien pueda interesar se hace saber que han solicitado a la Municipalidad de Goicoechea, la reposición del título de patente de Licor Nacional N° 02, del distrito cuarto, inscrita a nombre de Chinchilla Gutiérrez Luis Ricardo, cédula 103180430, dicha patente se encuentra explotando en el negocio comercial Taberna El Carmen. Lo anterior por motivo de extravío de la misma. Cualquier interesado podrá hacer valer sus derechos ante la Municipalidad dentro de un periodo de ocho días a partir de la última publicación de este aviso.

Guadalupe, 26 de abril del 2012.—Departamento de Cobro Licencias y Patentes.—Lic. Patricia Monge A., Jefa a. i.—(IN2012037073).

DEPARTAMENTO DE CAPTACIÓN DE INGRESOS

EDICTO

N° DCI-OF-205-2012.—Para los fines consiguientes el Departamento de Captación de Ingresos de la Municipalidad de Montes de Oca hace saber que los señores González Chinchilla María Cristina, cédula de identidad N° 1-0301-0951; Chinchilla Solanos Mireya, cédula de idealidad N° 3-0082-0270, González Chinchilla Roberto, cédula de identidad N° 1-0675-0777; como